

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

SECCIÓN POLÍTICA.

Miércoles 16 de Abril de 1873.

UN MANIFIESTO

Año V.—Número 1.249.

Ha circulado por Madrid un manifiesto que no tiene encabezamiento, ni dice, como es costumbre, a quién va dirigido; pero que trae la firma del general Contreras.

Empieza este escrito diciendo, que han llegado a tal extremo las columnas de que ha sido blanco el que suscribe, que fuera exceso de paciencia continuar enterrado en el silencio.

Pasa después a explicar sus actos desde el 22 de febrero último, en que salió de Madrid ignorando cuál era el verdadero estado del ejército de Cataluña, y la situación en que Barcelona se hallaba, por más que apreció desde luego cuán grande era la responsabilidad que contraía, pues jamás—dice—un general se ha encontrado en más formidable trance que en el que se halló comprometido al su arribo a la capital del Principado. Las autoridades militares, añade, habían abandonado sus puestos, y a no ser por dos jefes que asumieron la responsabilidad de un mando muy superior a su categoría, los numerosos batallones acumulados en la capital por mi antecesor, no hubiesen tenido ni una sola persona que los hubiese mandado en tan críticas circunstancias.

“Grandes cargos e inmensa responsabilidad contrajeron los que, olvidando los deberes que la patria impone y la Ordenanza previene, no emplearon al comenzar los sucesos, toda la energía y todos los recursos que dà la autoridad del mando; recursos y energía que el Código de la milicia facilita y exige sin género alguno de disciplina.”

“No puedo, ni debo, pasar en silencio una afirmación que juzgo importante, y sobre la cual llamo la atención de mis compatriotas, sean militares o paisanos.

Si los señores jefes y oficiales de los batallones reunidos en Barcelona, por orden del general Garmendia, hubiesen sentido verdadero entusiasmo por la causa de la República y por el buen nombre del ejército, yo aseguro que no se habrían verificado las escenas que todos deploramos, y que aquellos no hicieron, por remediar, pues que nada adelantaron de su propia voluntad para curar el mal en su origen y evitar a Barcelona las grandes desventuras que indefectiblemente iban a ocurrir a otra, la indeleble del

apagón, que nada se ovió en su favor.

“Notorio es que la reunión de todos

aquellos batallones obedeció a un fin preconcebido, que si no se llevó a término,

fué por razones que alcanzan cuantos conocen las cualidades de las personas que debían dar la señal.”

Entra después a hacer la siguiente acusación:

“Lo digo muy alto y con toda la lealtad de mi carácter: en Barcelona se quiso hacer con el ejército un pronunciamiento en contra de la República, y no se llevó a efecto porque a los conspiradores les faltó el brio y la entereza para cumplir sus bastardos compromisos; en vista de la imponente actitud del pueblo catalán, que fraternizó con las tropas desbaratadas por completo el plan liberticida.”

“Hablanse reunido en Barcelona, de-

iendo desparecida la montaña, más de 20 batallones de infantería, un regimiento de artillería, seis escuadrones de caballería, todos los carabineros y la Guardia civil de la provincia. Con esta acu-

mulación de fuerzas en la capital, claramente se dejaban abandonadas al carlismo

las zonas de operaciones donde guerrearon las columnas respectivas.

“Por otra parte, el perjuicio que oca-

sionó a los suscriptores hoy en descubierto

será enorme, quedando algunos arruinados.

El empréstito se emitió en deuda

exterior al tipo de 31-50, y hoy el papel

apenas vale 24. Sin negar la justicia, que

asiste al Gobierno para proceder con ener-

gia contra sus deudores, parecenos que

suscriptores al empréstito de 1.000 millones, para satisfacer sus deseos con el 12 por 100 de interés de demora, el Gobierno ha dispuesto que los títulos cuyo importe no se haya pagado hasta el día 20 del actual sea vendidos por el Tesoro, salvándose la diferencia entre su valor efectivo el día de la venta y el importe de la suscripción con las cantidades entregadas en Caja por los suscriptores como depósito previo y a cuenta de los plazos; quedando el sobrante, si lo hubiere, a disposición del suscriptor.

“En la situación actual de la Bolsa, este

anuncio no puede menos de acentuar la

baja, hace ya tiempo pronunciada. La

suma que queda por cobrar del último

empréstito asciende a unos 80 millones

efectivos, equivalentes a 300 nominales,

y una masa de papel tan considerable arrojada ahora al mercado infiura desfa-

vorablemente en el curso de las cotiza-

ciones. Se nos dirá tal vez que muchos

suscriptores recogerán sus títulos comple-

tando el pago; pero es de temer que no

suceda así cuando tan morosos se mues-

tran, y el descenso de nuestros valores,

tanto en España como en el extranjero, no ofrece grande aliciente para adqui-

rirlas. Por asistalem

nosotros, que no se salvó;

“Por otra parte, el perjuicio que oca-

sionó a los suscriptores hoy en descubierto

será enorme, quedando algunos arruinados.

El empréstito se emitió en deuda

exterior al tipo de 31-50, y hoy el papel

apenas vale 24. Sin negar la justicia, que

asiste al Gobierno para proceder con ener-

gia contra sus deudores, parecenos que

suscriptores al empréstito con el 12 por

100 de interés de demora, el Gobierno

ha dispuesto que los títulos cuyo importe

no se haya pagado hasta el día 20 del

actual sea vendidos por el Tesoro, salvo

la diferencia entre su valor efectivo el

día de la venta y el importe de la suscrip-

ción con las cantidades entregadas en

Caja por los suscriptores como depósito

previo y a cuenta de los plazos; quedando

el sobrante, si lo hubiere, a disposición del

suscriptor.

“En la situación actual de la Bolsa, este

anuncio no puede menos de acentuar la

baja, hace ya tiempo pronunciada. La

suma que queda por cobrar del último

empréstito asciende a unos 80 millones

efectivos, equivalentes a 300 nominales,

y una masa de papel tan considerable arrojada ahora al mercado infiura desfa-

vorablemente en el curso de las cotiza-

ciones. Se nos dirá tal vez que muchos

suscriptores recogerán sus títulos comple-

tando el pago; pero es de temer que no

suceda así cuando tan morosos se mues-

tran, y el descenso de nuestros valores,

tanto en España como en el extranjero, no ofrece grande aliciente para adqui-

rirlas. Por asistalem

nosotros, que no se salvó;

“Por otra parte, el perjuicio que oca-

sionó a los suscriptores hoy en descubierto

será enorme, quedando algunos arruinados.

El empréstito se emitió en deuda

exterior al tipo de 31-50, y hoy el papel

apenas vale 24. Sin negar la justicia, que

asiste al Gobierno para proceder con ener-

gia contra sus deudores, parecenos que

suscriptores al empréstito con el 12 por

100 de interés de demora, el Gobierno

ha dispuesto que los títulos cuyo importe

no se haya pagado hasta el día 20 del

actual sea vendidos por el Tesoro, salvo

la diferencia entre su valor efectivo el

día de la venta y el importe de la suscrip-

ción con las cantidades entregadas en

Caja por los suscriptores como depósito

previo y a cuenta de los plazos; quedando

el sobrante, si lo hubiere, a disposición del

suscriptor.

“En la situación actual de la Bolsa, este

anuncio no puede menos de acentuar la

baja, hace ya tiempo pronunciada. La

suma que queda por cobrar del último

empréstito asciende a unos 80 millones

efectivos, equivalentes a 300 nominales,

y una masa de papel tan considerable arrojada ahora al mercado infiura desfa-

vorablemente en el curso de las cotiza-

ciones. Se nos dirá tal vez que muchos

suscriptores recogerán sus títulos comple-

tando el pago; pero es de temer que no

suceda así cuando tan morosos se mues-

tran, y el descenso de nuestros valores,

tanto en España como en el extranjero, no ofrece grande aliciente para adqui-

rirlas. Por asistalem

nosotros, que no se salvó;

“Por otra parte, el perjuicio que oca-

sionó a los suscriptores hoy en descubierto

será enorme, quedando algunos arruinados.

El empréstito se emitió en deuda

exterior al tipo de 31-50, y hoy el papel

apenas vale 24. Sin negar la justicia, que

asiste al Gobierno para proceder con ener-

gia contra sus deudores, parecenos que

suscriptores al empréstito con el 12 por

100 de interés de demora, el Gobierno

ha dispuesto que los títulos cuyo importe

no se haya pagado hasta el día 20 del

actual sea vendidos por el Tesoro, salvo

la diferencia entre su valor efectivo el

día de la venta y el importe de la suscrip-

ción con las cantidades entregadas en

Caja por los suscriptores como depósito

previo y a cuenta de los plazos; quedando

el sobrante, si lo hubiere, a disposición del

suscriptor.

“En la situación actual de la Bolsa, este

anuncio no puede menos de acentuar la

baja, hace ya tiempo pronunciada. La

suma que queda por cobrar del último

empréstito asciende a unos 80 millones

efectivos, equivalentes a 300 nominales,

y una masa de papel tan considerable arrojada ahora al mercado infiura desfa-

vorablemente en el curso de las cotiza-

ciones. Se nos dirá tal vez que muchos

suscriptores recogerán sus títulos comple-

tando el pago; pero es de temer que no

SECCION POLITICA.

NO HAY REMEDIO

Todo ha cambiado enrededor del Gobierno provisional. La favorable impresión con que fué acogido por todos los partidos se ha cambiado en recelos especiales, y no hay persona que de política se ocupe, que no desconfie de una manera absoluta del porvenir de la situación.

Tan vacilante y anómala es su conducta, tan poco adecuada á las circunstancias en que el país se encuentra es su política, que no es fácil prever el desenlace del drama que se está representando, y en que desempeña el principal papel, no viéndose más en sus actos que una inconsecuencia deplorable y una tendencia á subvertirlo todo.

La República es la paz, nos dijeron los órganos de la bandera dominante. Si con relación a las potencias extranjeras la frase carecía de importancia porque la República no puede ser la guerra, precisóse a confesar que en el interior es la lucha de la revolución demagógica contra todos los intereses sociales, amparada al calor de la legalidad existente y favorecida por la inacción gubernamental, cuando no por sus simpatías. La paz de la República es hoy la anarquía y mañana no sabemos qué; pero de todos modos una palabra vacía de sentido para los habitantes de casi todas las provincias de España.

La República es el orden, según proclamó el Sr. Pi y Margall en su célebre circular de febrero último, y sin embargo, nada más lejos de la verdad que esta proposición. Los hechos lo han desmentido cumplidamente, y la situación en que se encuentran las provincias andaluzas y catalanas, los gérmenes de disolución social que se notan ya en otras, y la ansiedad pública, que es mayor cada día, dicen harto bien qué estamos a larga distancia de una situación no ya normal pero ni aun tranquilizadora para el comun de las gentes.

La República es la libertad y la justicia, nos anunciaron los corifeos del partido, y con admiración hemos visto á una Asamblea que se declaró soberana ceder á las imposiciones de los clubs, y al Poder ejecutivo renunciar á resolver cuestiones de trascendental importancia ante las indicaciones de un comité de provincia ó de temores que horran poco su prevision y tacto político.

Por más que asegure el Sr. Figueras que en España hay plétora de orden; por más que el Sr. Castelar asegure á la faz del país que la cuestión de orden público será resuelta por la energía del Gobierno; por más que los órganos de la situación quieran atenuar con negativas verosímiles el triste estado del país en los momentos críticos en que nos encontramos, el hecho dominante es el apartamiento de todos los partidos de la legalidad creada, y la alarma creciente de todas las clases sociales, soliviantadas ante el triste espectáculo que á nuestra vista se ofrece.

Un Gobierno que en tales condiciones se encuentra, que carece además de fuerza material y moral para restablecer el orden social, hondamente perturbado, y que vacila ante cuestiones cuya resolución pudiera caracterizar ventajosamente su política, ese Gobierno, repetimos, está condenado irremisiblemente á vivir oscilando entre las opuestas tendencias políticas que lo combaten, y á poner en jue-

go, para sostenerse, los resortes más bajos á que puede recurrirse en tales casos, la corrupción y la intimidación.

Vea, pues, el Poder ejecutivo, las consecuencias inmediatas de la política de balancín que sigue: hoy por hoy, sus parciales mismos abusan de su impotencia; todos los partidos dudan de su lealtad; mañana será el juguete de un puñado de agitadores que le impongan la ley y le obliguen á imponerla á todo el país.

La debilidad en política es la deshonra y la muerte.

Gran número de diarios importantes continúan mostrándose preocupados por las resoluciones que pueda tomar la comisión de la Asamblea en la reunión de mañana.

Ya ayer indicábamos nuestra opinión respecto á este asunto, y hoy habremos de ratificarnos en ella: los individuos de la comisión que más excitados se muestran, solo se proponen, según *El Imparcial*, interpretar fuertemente al Gobierno. De donde se infiere, que contestando más ó menos, fuertemente al Gobierno, todo quedará concluido.

En este punto estamos de acuerdo con *La Discusión*, que tratando del particular, entona el *Memento* á los radicales en estas ironicas palabras:

«Los radicales son gente de grandes amenazas y de hechos menguados. Acordeños jocundos! Era el 8 de marzo. El salón de conferencias del Congreso rebosaba de diputados radicales, que con semblante alegre se decían dueños y señores de la situación.

Muy diplomático, muy esperado y gufiando el ojo maliciosamente por detrás de sus quevedos, abrió la sesión el señor Martos. Y levantóse el jovencito Sr. La Guardia á repetir de memoria su discurso, pintó la situación con los más negros colores, la insurrección carlista casi triunfante; en Cataluña desatada la demagogia, que era «milagro de Dios si no se habían repetido los crímenes con que horrorizó al mundo la Commune de París»; la anarquía en las demás provincias; el Gobierno desobedecido; el ejército indisciplinado, etc., etc.

Las palabras del orador produjeron mucho efecto en.... los maceros de guardia. La mayoría radical se agitaba en los escaños, deseosa de completar su victoria, votando el aplazamiento ad calendas graecas de las elecciones y la duración á perpetuidad de sus poderes soberanos.

De repente, el Sr. Martos, el mismísimo Sr. Martos, baja de su sitial, pide la palabra, y con voz grave y mesurada, dice: «Aquí habíamos venido mis amigos y yo resueltos á votar contra el Gobierno, por el aplazamiento de las elecciones, pero yo declaro que ahora vamos á votar con el Gobierno, para que las elecciones se verifiquen en el mes de mayo.» Y así se hizo. Y á los radicales se les fué el valor por la boca. Y to los sus propósitos se convirtieron en humo.

Es mucho si recordando estos sucesos pasados, abrigamos la esperanza de que mañana jueves 17 de abril sucederá lo propio que el 8 de marzo? No es mucho que *La Discusión* abrigue esa esperanza. Conocemos de sobra á los radicales y sospechamos que ahora como en otras ocasiones se les ha de ir el valor por la boca: si ahora han de proporcionarnos la demostración contrario, pueden hacerlo mañana.

El Gobierno de la República ha puesto la libertad de los ciudadanos bajo el poder discrecional de los gobernadores de provincia.

Estas autoridades tienen ya facultades para prender á cuantos concepturnos cómplices ó encubridores de la rebelión carlista: así se ha dispuesto por una circular secreta, cuya copia circuló ayer de mano

en mano en el Congreso, y que reproduce por un diario de la noche, no ha sido negada su existencia por la *Gaceta de hoy*.

En esta circular se ordena lo siguiente:

1.º Los gobernadores detendrán á todos los que concepturnos cómplices ó encubridores de la rebelión carlista, poniéndolos á disposición de los jueces de primera instancia dentro de las 24 horas.

2.º Si lo creyeren necesario, pedirán á los jueces mandamiento para allanar cualquier morada.

3.º Como para dictar auto de prisión basta cualquier indicio, los jueces dictarán auto de prisión contra los detenidos.

4.º Con arreglo á la circular del ministerio de Gracia y Justicia, los jueces entregarán los presos á la jurisdicción militar.

5.º Este los considerará como prisioneros de guerra y los trasportará a Canarias ó Cuba.

Ningún Gobierno ni situación ninguna se ha atrevido á cometer la serie de abusos y trasgresiones de ley que se cometen en la Orden anterior. No ha habido ministro capaz de ordenar la prisión de miles de ciudadanos por simples sospechas de connivencia en cualquier movimiento político, ni mucho menos de mandar á los funcionarios del orden judicial que ayuden á la consumación de semejante atentado y que entreguen los sospechosos á la jurisdicción militar. ¿Qué idea tiene el Gobierno de la independencia de los funcionarios judiciales?

¿Qué manera es ésta de concular los fueros de los tribunales? A qué queda reducida la libertad y la seguridad de los ciudadanos después de una orden como la que nos ocupa?

Dos meses escasos de existencia lleva la República y en ellos han cometido sus hombres tantas torpezas, que cuanto habían hecho esperar se ha convertido en pura decepción; pero jamás creímos que fueran capaces de tomar acuerdos como el que nos ocupa.

La prisión y la deportación de todos los que merezcan el concepto de sospechosos: ésta es la síntesis del ultimátum expedido por el Poder ejecutivo.

En nombre de la justicia y de la libertad, protestamos contra él, y le señalamos ante la nación como una prueba de lo que debe esperar de los hombres de la República.

Insistimos en lo que ayer manifestamos respecto á la actitud del Sr. Castelar.

Por más que haya quien llegue á creer que dicho señor hará dimisión de su cartera si no consigue realizar sus hasta ahora ignorados propósitos, opinemos que el insigne orador se quedará en su ministerio.

Lo ocurrido con la cuestión de artillería en que el Sr. Castelar ha dicho todo lo que le ha parecido, y el Sr. Figueras ha hecho lo que ha tenido por conveniente, es un precedente que nos autoriza para formar el juicio que hemos formulado.

Y si no, al tiempo.

En Granada se ha apalado á un nuevo medio para quitar ayuntamientos, y para facilitar, poniendo en su lugar otros nombrados ad hoc, el triunfo á los candidatos federales.

Se presenta en un pueblo, como sucede el miércoles Santo en Campotejar, un ciudadano de la capital, diciendo que es delegado nombrado por el gobernador y es lo más piadoso juzgar que dice que lo es tan solo — y acompañado de una turba de vándalos — en la cual resulta que había algunos próximos que pocas horas antes estaban en la cárcel de Izná-

lloz; — y con el mayor sans fagon, la emprenden en busca del alcalde y de los concejales, anuncian á voz en cuello que van á matarlos, y los obligan á huir del pueblo.

Ya hay, pues, por recurso tan sencillo y expedito, un ayuntamiento fuera de combate. Luego solo falta que dimita, ó que el gobernador lo destituya porque peligra el orden bajo su dominación, que es el pretexto que se ha dado para quitar todas las municipalidades que convienen hacer desaparecer, y que se nombran otro compuesto de federales.

Pero no se contentaron con eso el delegado de Campotejar y su cuadrilla. Asaltaron la casa capitular, echaron la puerta abajo y quemaron el archivo municipal, notificando á los vecinos que se iba a verificar el repartimiento de las tierras. Hubo además alguna que otra paliza y atropello, y desmanes de todo género, al grito de «viva la República federal y social!»

El ojo de ayuntamientos ha entrado, pues, en su tercer período en la provincia de Granada. En el primero, era el gobernador civil, en amor y compaña de la comisión provincial, compuesta ya en su totalidad de federales, merced á haberse pasado con armas y caballos á la situación los radicales que había en ella, quien quitaba todos los ayuntamientos que quería.

En el segundo, salían de la capital los batallones de voluntarios á hacer pasos militares, separando y constituyendo cuantos ayuntamientos se les antojaba.

En el tercero, son esos delegados y su acompañamiento, los que hacen el negocio. Es de presumir que cuando se reclame contra este último procedimiento, se renuncie á él, como ha sucedido con los otros, y como la cosa va en crecimiento, tendrá que ver el cuarto.

No hay que pensar ya en que el Gobierno no reponga los ayuntamientos. Todo el mundo está convencido de que sus solemnísimas promesas en ese punto no han sido otra cosa que lo que comúnmente se llama un *canelo*. Pero hasta cuando hemos de estar presenciando que al mismo tiempo que el Poder ejecutivo se llena la boca con las palabras de respeto á la ley y de justicia, se cometen á mansalva tan repugnantes atrocidades.

Ayer se ha constituido legalmente el Banco hipotecario de España.

El secretario general del ministerio de Hacienda Sr. Sanchez y Bustillo ha sido nombrado subgobernador de dicho establecimiento.

Quedan, pues, enterradas las declaraciones de los Figueras y los PI respecto al referido Banco.

Según vemos en un colega, la Caja de Ultramar ha suspendido sus pagos.

Suspensiones de este género implican la de los gobiernos que las consienten.

De la provincia de Huelva nos participan la gran actividad del nuevo gobernador, el cual apenas ha dejado un ayuntamiento, suspendiéndolos y cambiándolos, á fin de preparar sin duda el terreno para ganar la batalla electoral. Pasan de 30 los suspensos y destituidos bajo frívulos pretextos.

Creímos que en materias de ilegalidades, los radicales eran el *now plus ultra*; pero por desgracia, las autoridades de hoy, que lo decían que iban á constituir una república española, hacen buenos á aquellos. ¡Pobre país!

Así lo han acordado ayer en una reunión celebrada casa del Sr. Carrizuri, los hombres más importantes de aquellas ideas: pero como es difícil, ó mejor, imposible, que el orden se restablezca y la libertad de los electores se asegure, el acuerdo no resuelve nada.

Si el término del crédito nacional es el precio que alcanzan en el mercado los valores públicos, el de España se encuentra treinta grados bajo cero. Ayer se hicieron operaciones de consolidado á 18-85, y no pudieron realizarse otras sobre cupones que vencen el 1.º de julio á pesar de haberse ofrecido al tipo de 15

El gobernador de Madrid, tipo quijotesco de gobernadores, se propone recorrer los pueblos de la provincia con objeto de conocer sus necesidades; esto ha dicho *La Correspondencia*.

¿No podría el Sr. Estévez dar un paseo por las calles de la descoronada villa, que encontraría llena de vagos y obstruida por multitud de pordioseros que son la desesperación del transeúnte? ¡No emplearía mejor su tiempo dedicándose á la persecución de las mil casas de juego que hay públicamente establecidas con menoscabo de la moralidad y de la fortuna de los que á ellas concurren?

No es nuestro ánimo censurar los propósitos del señor gobernador, porque al fin en tiempo de elecciones es bueno conocer las necesidades de los pueblos, pero es también conveniente no descuidar deberes que parecen olvidados por la primera autoridad civil de la provincia.

Haciéndose cargo *La Epoca* de un artículo publicado por *El Diario Español*, de lo que serán para todos los españoles las promesas de libertad electoral hechas por los Sres. Castelar y Figueras, al verlas convertidas en lluvia de palos, advierte á los conservadores por lo que convenga que si creen evitar los palos metiéndose en sus casas, pudieran equivocarse y que no hay mejor receta contra esa epidemia que empollar otros más gordos, y á los grupos de cien oponentes otros de mil.

El remedio no deja de ser eficaz; sólo que, contra los conservadores, el Gobierno puede ejercer medidas coercitivas, como aconteció con el armamento de los vecinos honrados de Madrid, y contra los apaleadores federalistas no existen ni castigos ni precauciones.

Hablen por nosotros los voluntarios de Granada que recorrieron la provincia para el arreglo de municipios.

Dicen que el general Contreras se halla resuelto á renunciar en manos del presidente del Poder ejecutivo todos los grados, títulos y honores de que le hizo merecer el primer Gobierno de la República.

Aunque dicho general está dado de baja en el escalafón de los de la República, no vemos motivo para llevar las cosas á ese extremo; una cosa es no figurar en política ni tener mando, y otra quedarse de simple ciudadano en su país, obviando sus derechos y su dignidad.

Después de protestar un periódico ultra-conservador, de su respeto á la legalidad y su culto á los principios, y como consecuencia de su oposición al retramiento, nos anuncia que los diputados y senadores alfonsinos mantendrán su acuerdo de ir á las elecciones, siempre que el Gobierno de la República, restablezca el orden y asegure la libertad de los electores.

Así lo han acordado ayer en una reunión celebrada casa del Sr. Carrizuri, los hombres más importantes de aquellas ideas: pero como es difícil, ó mejor, imposible, que el orden se restablezca y la libertad de los electores se asegure, el acuerdo no resuelve nada.

Si el término del crédito nacional es el precio que alcanzan en el mercado los valores públicos, el de España se encuentra treinta grados bajo cero. Ayer se hicieron operaciones de consolidado á 18-85, y no pudieron realizarse otras sobre cupones que vencen el 1.º de julio á pesar de haberse ofrecido al tipo de 15

baja saltado á la zaga, colocándose á su lado, y cuando iba á abrir la boca para manifestar su sorpresa, una mano varonil se fijó sobre sus labios, y una voz energética murmuró en su oído: «Silencio». Silencio: calla, ó eres muerto, toma, añadió aquel hombre, presentándole dos monedas de plata: esos dos duros, te los doy como precio del puesto que ocupas; son tuyos, pero calla.

El lacayo no se movió, cogiendo las monedas y guardándolas.

El coche seguía rodando por las calles de Madrid, uniéndose al estrépito que causaba al ruido de la lluvia y el viento, y á los gritos de los vendedores de noche, que, no obstante lo cruel del tiempo y lo avanzado de la hora, recorrian aún las calles más frecuentadas.

En el interior del carro, el marqués y Julia, la buena muchacha, Julia, hablaban en voz alta, él suplicante, ella insolentemente.

— Te digo, Enrique, que me haces representar un papel poco airoso, y que ya es muy largo; veamos si ha de concluir pronto, porque si no, creo que lo echaré todo á rodar; francamente: no tengo paciencia para tanto, ni mi corazón es tan insensible como el tuyos para gozarme en ver sufrir á nadie.... ¡Dios mío! Yo debía aborrecer á esa mujer, y, á pesar mío, creo que voy á acabar por amarla.

— ¿Y quién no la amaría, Julia? dijo el marqués; ¡verdad que es un ángel! y al

— Para tí todas son ángeles en cierta

que tú digiste algún dia, al contemplar mis lágrimas: «¿Qué me importa? Si, si, Enrique, tu querida te débete su desgracia: con el tiempo se descubrirá todo, tú matarás al marido, ó él te matará; pero entretanto, la casita de la calle del Barquillo será mía con cuanto tiene dentro. Sígla la broma! Al fin, acabará mi corazon por endurecerse.

El marqués la escuchaba ensañado; pero diríase que no comprendía el sentido de sus palabras.

— Oh, me ama, murmuraba sordamente, me ama.

Estoy convencida de ello, y sin duda tú lo sabías ya, aunque te haces el inocente.

por 100, por desconfiar los negociantes de que lleguen a pagarse.

Es consecuencia natural del estado económico y político en que nos encontramos.

El Sr. Suñer y Capdevila ha renunciado el cargo de vocal del consejo del Monte de Piedad, por no estar bajo la presidencia del cura de las Descalzas.

Otras manías menos caracterizadas que la que embarga al catalán atento han llevado a muchos a un manicomio. Tratándose del Sr. Suñer, no pedimos a Dios nada en su favor, pues sería darle un mal rato.

ORDEN PÚBLICO.

La Gaceta solo publica los siguientes partes:

Vascongadas y Navarra.—La facción Olio-Dorregaray se dirige ayer a Oñate perseguida por tres columnas.

El teniente coronel Casero, de Luisiana, con 80 caballos de dicho regimiento y tres compañías de la Constitución alcanzó en el puente de Subijana a la facción de Celedonio Iturralde, de cuya posición la desalojó, obligándola a batirse en retirada y a dispersarse en la montaña.

El general Nouvillas estaba ayer en Abarzuza, hoy se hallará en Estella, mañana pasará a Vitoria, después volverá a Abarzuza, y así seguirá operando contra las facciones hasta que estas se apoderen de uno de esos tres puntos, entre los cuales se halla siempre el ya célebre general en jefe del ejército del Norte.

Ayer se decía que Dorregaray había sido derrotado, lo cual no es cierto, sigue el mismo parte oficial que lo supone en dirección a Oñate, si bien perseguido por tres columnas. Esta persecución no debe alarmar a los partidarios de D. Carlos, pues ya estarán acostumbrados a leer que en el Norte son perseguidos por un gran número de columnas los cabecillas, y nunca logran encontrarlos.

Si oficialmente el general Nouvillas no daba cuenta de su persona ni de sus planes, en cambio, según dice un colega, escribe cartas particulares a sus amigos, mostrándose muy satisfecho del resultado de sus operaciones, y prometiendo acabar con el carlismo en un breve plazo. Al menos, por lo que se ve, no le faltan intenciones, aunque nada haga para realizarlas.

Un periódico de Barcelona ha publicado una interesante relación acerca de la defensa de Puigcerdá. Gracias a una suscripción hecha entre todos los vecinos, pudieron sufragarse los gastos de algunas obras, para poner la plaza en estado de resistir. Solo contaban con 50 soldados y una ametralladora que hacia poco habían adquirido, y que manejaba un sargento de artillería francés. Los paisanos armados no llegaban a trescientos, y apenas contaba cada uno con doscientos cartuchos.

Con estos elementos mantuvieron a los carlistas a larga distancia de la muralla, por espacio de muchas horas.

Por fin, dice el diario catalán, sonó la señal de asalto, y alzando una gratería infernal, se precipitaron los carlistas a la muralla, siendo recibidos por una lluvia de plomo que les causó estragos. Otra vez lo intentaron y otra fueron rechazados. La sección de petroleros, protegida por un numeroso grupo, empezó a rociar una casa para producir el incendio y abrir brecha; los momentos eran preciosos, recrudecía el fuego, Cabritney no podía estar lejos; los voluntarios continúan resistiendo como al empezo el ataque, dispuestos a morir entre las tapias o envueltos entre llamas: reciben los sitiadores aviso de que se aproxima una columna, las cornetas dan la señal de retirada, y abandonando el ataque después de veintitantas horas de fuego y repetidos asaltos, ponen pie en polvorosa temiendo que les fuese cerrada la salida, porque en este caso el descabro hubiera sido completo. No se tienen detalles de las bajas sufridas; solo se sabe que murió en la muralla luchando como un héroe el procurador de aquel juzgado, señor Pedraza.

El general Velarde ha participado al Gobierno que la disciplina está completamente restablecida en las tropas de su inmediato mando. No puede decirse lo mismo de las de Algeciras donde se halla un batallón del Fijo de Ceuta. Un cabo de este cuerpo ha pretendido sublevar su compañía al grito de vivía Carlos VIII, maltratando a varios soldados porque se negaban a seguirle. El hecho hasta ahora no ha tenido más consecuencias. Al cabo se le ha formado la correspondiente sumaria.

Respecto al castigo que han sufrido los alborotadores de Málaga, dice *El Diario Español*:

«Ya han sido castigados en Málaga los perturbadores que habiendo penetrado en la aduana se apoderaron de los expedientes y de muchos documentos de timbre, haciendo con ellos y con el mobiliario un auto de fé; también han sido castigados los que se apoderaron de todo el utensilio de los cuartellos, de las prendas de la propiedad de Guardia civil y de material de guerra, que valía unos cuantos millones; igualmente se ha castigado con severidad a los directores de las turbas que pasaron a Alora, destituyeron el ayuntamiento y cometieron mil atrocidades, y del mismo modo a los que entraron en el valle de Abdalajís como en país de conquista, limpiando la casa del administrador del conde de Cobos, y por último, se presentaron con los despojos de su conquista y los vendieron públicamente.

Tan criminales atentados no han quedado sin correctivo; sus autores han sufrido la pena de.... ser expulsados de la Milicia nacional. Con tan terrible ejemplar, ya no hay que temer que en Málaga se cometan desmanes.»

He aquí las noticias que hallamos en otros colegas:

En los círculos militares se decía esta tarde que la facción Lizárraga, que venía perseguida por las columnas Loma y Cuenca, y a cuyo encuentro salió de Zumárraga otra al mando del brigadier Castillo, habría quedado completamente destrozada si el capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra, que se hallaba en Vitoria, hubiese hecho una salida desde esta ciudad con las fuerzas de que podía disponer, combinada con la marcha de aquellas columnas.

No sabemos las causas que habrán podido influir en la inacción del general González, aún no bien restablecido de una contusión que recibió en el primer encuentro con los carlistas, pero si que los militares no acierten a explicarse su conducta pasiva en esta ocasión.

No fué el jueves, sino el miércoles, cuando el cabecilla del Campo se acercó al tribunal de la penitencia en Gorduebla. El presbítero Sr. Tuesta le negó la absolución por haber consentido el fusilamiento de un pobre hombre sin haber dispuesto fuera antes confesado. Salió del templo furioso el Sr. Campo y amenazó con fusilar al cura, consiguiendo calmarle algunas personas, pero exigiendo que al día siguiente se le diera una solemne satisfacción, cual era la de colgar de su cuello la llave del sagrario. Así sucedió, en efecto, y el cabecilla imponente ostentó orgulloso por el pueblo.

Qué diferencia hay entre esta profanación y las que diariamente tienen lugar en Barcelona, Málaga y Cádiz!

Según telegrama del gobernador de Zaragoza, ha desaparecido el peligro en Caspe: la facción del cabecilla Panera, compuesta de 800 infantes y 150 caballos, ha pasado el Ebro.

El gobernador de Zaragoza participa que la columna del brigadier Villacampa iba cerca de la facción, y que hay otras dos columnas interpuestas entre Mas y Caspe.

Según telegrama del gobernador militar de San Sebastián, con referencia a algunos viajeros de Oñate, dice que la facción de Olio y Dorregaray se dirige a aquellas inmediaciones, yendo perseguida por tres columnas. Las mandan las por Loma, Cuenca y Morales están hoy en puntos muy convenientes para batir a dichas facciones.

En Calamocha ha habido uno de estos últimos días una algarada más que regular, a causa de haberse colocado en las paredes de la iglesia un retrato de Carlos VII.

El alcalde y promotor fiscal quisieron arrancarlo; pero los grupos se opusieron, exigiendo se quitaran también las banderas republicanas.

El orden, sin embargo, pudo restablecerse en breve.

Según telegrama del general segundo de cabos de Barcelona, el cabecilla Tristany se dirige a Pobla de Segur, y le persigue la columna de cazadores de la Habana. El cabecilla Cucala entró ayer mañana con 1.000 hombres en Cherta, exigiendo 200 duros de contribución; pasó el Ebro dirigiéndose a Tivenys, e intercepcionó un pliego dirigido al brigadier Villacampa.

El gobernador de Albacete, previendo que la partida del cabecilla Roche pernocte en Pozo-Cañada, ha ordenado la salida de 100 voluntarios con el propósito de sorprenderla.

Según telegrama del gobernador militar de Lérida, la partida del cabecilla Gargallo, perseguida por la columna de Aleo, ha tomado la dirección de Granadella a Juncosa. Se han presentado a indulto con armas cuatro individuos pertenecientes a la facción Camats.

Según carta que hemos visto de persona caracterizada y digna de completo crédito, en los actos de insubordinación militar de que ha sido teatro Manresa, y que parece ha dominado felizmente el general Velarde, un caballo de artillería tenía cargado un cañón y lo iba a disparar contra una compañía del regimiento de Málaga, a treinta pasos de distancia, cuando afortunadamente fué preso por los soldados. Hubo gran oposición, como se ve, de que ocurriría una verdadera catástrofe; y, no obstante, el caballo insubordinado no ha recibido todavía, que sepamos, un castigo ejemplar.

La facción que se ha dirigido hacia Mora de Ebro no es la de Tristany, sino la de Panera, Gargallo y otros; los voluntarios se preparaban a recibirlo dignamente.

La misma facción atacó el dia 12 a Batata: hay que lamentar la pérdida de siete voluntarios.

—Hé aquí textualmente el edicto que el juez de Tolosa ha hecho publicar contra el cura Santa Cruz y demás facinerosos que le acompañan:

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez, y a los demás facinerosos que el dia 11 de los corrientes asesinaron a D. Andrés Alduncín, regidor y alcalde accidental de Berastegui, y robaron 13.000 rs. al ayuntamiento y al médico D. Francisco Loyarte, de cuyos bandidos solo se conoce a Bautista Loroeta, (a) Lucía, vecino de Hernáez, D. Juan Bautista Elosegui, de Elduayen; un tal Garmentia, tuerto, de Aya, y Félix Gamperochipir, de Zarratza, para que en el término de veinte días se presenten en este juzgado a rendir indagatorias, y en ellas responder a los cargos que les resultan en las causas que contra ellos se siguen por los expresados delitos; bajo apercibimiento de que no hacíendolo les parará el perjuicio que haya lugar; encargando y rogando al propio tiempo a todas las autoridades civiles y militares, y en especial a los señores jueces de primera instancia de esta provincia y las de Navarra y Álava, por las que hacen sus querellas los mencionados malhechores, que en el caso de ser habidos los remitan a disposición de este juzgado con las seguridades necesarias, a cuyo efecto, y por tener decreta la prisión de los referidos criminales se expide ésta requisitoria, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid».

«Por la presente cito, llamo y emplazo al bandolero D. Manuel Santa Cruz, excusa de Hernáez

Diario mercantil y guia de Madrid.

BIBLIOTECAS.
Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26.
Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir a la biblioteca obtener antes permiso de la Academia.
Biblioteca de la Academia de Náves Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta para el público de 10 a 2 todos los días, excepto la temporada de cantejas.
Biblioteca del Jardín Botánico y del Museo. En el Prado. (Es reservada.)
Biblioteca del ministerio de Fomento. Relatorios, núm. 2. Abierta al público todos los días festivos de 11 a 14.
Biblioteca Nacional, calle de la Biblioteca, nº 10. Se halla abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 a 9 de la noche en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre; desde las 9 de la mañana hasta la 2 de la tarde, y de 8 a 10 de la noche en los meses de abril, mayo y junio, y desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los meses de junio y julio y quince primeros días de agosto. La segunda quincena de este mes se destinan a impresos. Los días festivos no hay servicio público.
Biblioteca particular del Congreso de Diputados, en su edificio, plaza de las Cortes.
Biblioteca particular del Senado, en su edificio, plaza de los Ministerios.
Biblioteca de San Isidro, calle de Toledo, núm. 45. Está abierta para el público de 9 a 3, todos días no festivos.
Biblioteca de las Universidades, calle Ancha de San Bernardo, núm. 51. Se halla abierta para el público de 1 a 3 todos los días, menos los festivos.
Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Dirección general del cuerpo, calle de Alcalá, núm. 52. Entrada al edificio por la calle de Alcalá, 12.
Biblioteca de la facultad de Medicina, calle de Atocha, núm. 106. Está abierta para el público de 10 a 2.
Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura, en su edificio, calle de Alcalá, 13. Se considera un estremo en el que no se ha podido establecer una biblioteca propia.

ACADEMIAS.
Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, Esquina. — La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 11 y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto.
Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha. Horas de oficina, de 9 a 4, en los meses de julio y agosto (que no hay éstos), de 10 a 1.
Academia Española, calle de Valverde, n.º 26. — El despacho de las obras está abierto todos los días no feriados de 8 a 5.
Academia de la Historia, calle del León, 21. Horas de oficina, de 10 a 3.
Academia homeopática española. — Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente.
Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, Su local, calle de la Montaña, núm. 22, bajo. — La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupan de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche.
Academia de Medicina y Cirugía, calle de Cederacero, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto.
Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3.
Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. — La secretaría general está abierta de 11 a 3.

OFICINAS.
Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2. Oficina de 10 a 11 y de 12 a 1.
Consejo de gobierno y administración de reclamaciones y ganchos del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha. — Las horas de oficina de 11 a 14.
Diputación provincial, plaza de Santiago, 2.
Dirección del registro de la propiedad, Avenida de San Bernardo, 47, principal. — Horas de oficina de 9 a 4.
Dirección General del Estado Mayor del Ejército. — De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a 3. — Ministerio de la Guerra, 132. — Horas de oficina, de 10 a 11 y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto.
Dirección de Infantería, calle del Barnillo, 30.
Dirección de Artillería, calle de Alcalá, 53. — Ministerio de la Guerra. — Oficina, de 10 a 3. — Todos los días no festivos.
Dirección de Ingenieros, calle de Alcalá, 53. — Horas de oficina de 10 a 4. — 11 AMOR
Dirección de Caballería, calle de Alcalá, 53. — El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 a 4, que son las horas de oficina.
Dirección de la Guardia civil. — El secretario, y los oficiales reciben de 9 a 1 y el parte diario es en verano de 10 a 11 y en invierno de 12 a 1. — Calle Ancha de San Bernardo, 18.
Dirección de Administración militar, calle de Alcalá, 19, piso segundo. — San Nicolás, 13.
Dirección de trabajos hidráulicos, calle Alcalá, 56, principal. — En el piso bajo se encuentran a la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la dirección. El director recibe todos los días de 10 a 2.
Dirección general del Tesoro, calle de Alcalá, 14, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda. — Oficina, de 10 a 4 y los oficiales recibir durante estashoras. — 11 AMOR
Dirección general de Contribuciones, calle Alcalá, 9, piso principal. — Horas de oficina, de 10 a 4; parte de 3 a 4.
Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza de Próspero, 11. — Las horas de oficina, de 10 a 4 todos los días no festivos. — 11 AMOR
SANTO DE MANANA.

MERCADOS NACIONALES.
MES DE ABRIL.
Alicante, 11. — Trigo, de 44 a 47 y de 45 a 47 reales fanega; cabeda de 160 a 190 rs. enciz de 4 a 12 fauces; aceite, de 38 a 40 y de 46 a 50 rs. arroba; vinos, de 9 a 11 reales cantaro.
Avila, 12. — Trigo, de 38 a 38 reales fanega; cabeda de 23 a 27 rs. id.; aceite de 31 a 32 reales arroba.
Santander, 7. — Harinas, de 16 a 18 y 16 a 18 reales arroba, zúcares, sin cotizar.
Valladolid, 15. — Harinas de 15 a 18 y 13 a 11 reales arroba; trigo, de 25 a 29 y 29 pesetas fanega; cabeda, a 21 rs. id.
Valencia, 1. — Aceites, de 31 a 33 rs. 10. kilos; trigo, de 8 a 86 y de 73 a 90 rs. hectólico, arroces, a 18, 22 y 26, rs. barrilla.
Zaragoza, 12. — Trigo, de 31 a 35 pesetas cahiz; cabeda, de 11 a 13; vino, de 11 a 12 rs. cántaro; harina, a 29 y 35 pesetas los 100 kilos.
SEÑALAMIENTOS.
DIRECCIÓN DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.
Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 17 de Abril de diez a dos de la tarde.
Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, número 26 al 30 de sortejo, carteras números 4621 a 70, 3011 a 40, 1381 a 90, 3821 a 30 y 281 a 90 de señalamiento.
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAMAS.
Según los partes recibidos, ayer llovío en Avila, Badajoz, Cáceres, Huelva, León, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria y Toledo.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.
Según los partes recibidos, ayer llovío en Avila, Badajoz, Cáceres, Huelva, León, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria y Toledo.
SANTO DE MANANA.

SAN ANDRÉS.

MERCADOS NACIONALES.
MES DE ABRIL.
Alicante, 11. — Trigo, de 44 a 47 y de 45 a 47 reales fanega; cabeda de 160 a 190 rs. enciz de 4 a 12 fauces; aceite, de 38 a 40 y de 46 a 50 rs. arroba; vinos, de 9 a 11 reales cantaro.
Avila, 12. — Trigo, de 38 a 38 reales fanega; cabeda de 23 a 27 rs. id.; aceite de 31 a 32 reales arroba.
Santander, 7. — Harinas, de 16 a 18 y 16 a 18 reales arroba, zúcares, sin cotizar.
Valladolid, 15. — Harinas de 15 a 18 y 13 a 11 reales arroba; trigo, de 25 a 29 y 29 pesetas fanega; cabeda, a 21 rs. id.
Valencia, 1. — Aceites, de 31 a 33 rs. 10. kilos; trigo, de 8 a 86 y de 73 a 90 rs. hectólico, arroces, a 18, 22 y 26, rs. barrilla.
Zaragoza, 12. — Trigo, de 31 a 35 pesetas cahiz; cabeda, de 11 a 13; vino, de 11 a 12 rs. cántaro; harina, a 29 y 35 pesetas los 100 kilos.
SEÑALAMIENTOS.
DIRECCIÓN DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.
Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 17 de Abril de diez a dos de la tarde.
Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, número 26 al 30 de sortejo, carteras números 4621 a 70, 3011 a 40, 1381 a 90, 3821 a 30 y 281 a 90 de señalamiento.
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAMAS.
Según los partes recibidos, ayer llovío en Avila, Badajoz, Cáceres, Huelva, León, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria y Toledo.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.
Según los partes recibidos, ayer llovío en Avila, Badajoz, Cáceres, Huelva, León, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria y Toledo.
SANTO DE MANANA.

SAN ANDRÉS.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACIÓN

España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia, Portugal, Antillas, Filipinas.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales. — Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46 — Puerto-Rico, D. Manuel Nolla. — Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES:

Chocolate, café, té y sopas.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa, puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabriles y más venden, debido a la marca que adoptó por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercancía, elaborando calesas que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección de ser único dueño y no tener competencia; fue premiado en todas las exposiciones a que concursó 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito el señor del y fabricación del chocolate, 1864 a 1869. Precios, desde 6 a 20 rs. libra.

Las sopas que confecciona la casa Lopez en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagu y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6 a 8 y 14 rs. libra.

En la fábrica, Palma Alta, núm. 8. — Depósito central, Puerta del Sol, número 13. Madrid. — En provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

DENA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. — Premiado por la Exposición Aragonesa y por la Sociedad de Amigos del país de Zaragoza; ofrece á N. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se atiende, corta y riza el pelo por 10 rs., cortado o rizado, 2 rs.; afeitado y peinado lisos y real; también se admiten abonos para tarse, 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar o rizar el pelo. Se hacen peinados para señora, con raya francesa, de gr. gasa ó tul, gaza de ós, tela, de 200 a 500 rs.; idem medias peludas con dos rayas, de la misma clase, de 200 a 300 rs.; id. más inferiores, con dos rayas, de 140 a 280; idem ondinas con raya de tul, gaza ó tul, gaza de ós, tela, de 200 a 330; rayas sencillas para adelante, de 20 a 280 rs. ó sea a 20 rs. pulgada armada; monas, monas y casianas desde 30 rs. a 100 reales docena; pañuelos especiales árecio, convencionales, se hace toda clase de rayas, taña-cávadas y taña coronas, por difíciles que sean, imitando al natural, trenillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseas los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabaña, dientes y uñas, gran surtido de pelines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; pelucas, esponjas, horquillas y redecillas.

ADVERTENCIA. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora como en adelantos pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería y se remiten a provincias con la rectitud que tiene acostumbrada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, elasticos, paños y pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha, al por mayor y menor.

Al Salvador. — COLEGIO DE PRIMEROS.

Una clase, preparatoria para carreras es

peciales; facultad de Derecho; establecido

en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 13 y 15, principales.

Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seglares, comparten entre sí la importancia y difusión de educar con esmero y de instruir con solidez a la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio.

Nota. — Los regalos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Oviedo, 15, portero.

Los precios son los más bajos de la época, y para peinados, servido sencillo 2 reales;

j dem un poco rizado por delante, 4 a 6 reales; id. de sortijillas, 4 a 6 rs.; el cortar el

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



LÍNEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES,

CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO,

tocando cada 18 días en Pernambuco y Bahía.

De Liverpool todos los miércoles.

De Burdeos todos los sábados.

De Lisboa todos los martes.

De Santander (Uxama) el viernes.

De Coruña el miércoles.

De Vigo el jueves.

De Bilbao el viernes.

De Valparaíso, Arica, Islay.

De Pernambuco y Bahía el viernes.

De Callao de Lima el viernes.

De Buenos-Aires el viernes.

De Montevideo el viernes.

De Río de Janeiro el viernes.

De Rio-Janeiro el viernes.

De Callao el viernes.

De Potosí el viernes.

De Montevideo el viernes.

De Río de Janeiro el viernes.

De Callao el viernes.

De Montevideo el viernes.

De Río de Janeiro el viernes.

De Callao el viernes.

De Montevideo el viernes.

De Río de Janeiro el viernes.

De Callao el viernes.

De Montevideo el viernes.

De Río de Janeiro el viernes.

De Callao el viernes.

De Montevideo el viernes.

De Río de Janeiro